

REPARACIÓN CALDERA VISSMANN TORRESPAÑA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Medios designados para realizar los trabajos
3. Contenido de la propuesta
 - 3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2. Criterios de valoración automática- técnicos

ANEXO 1. Documentación técnica

1. Memoria descriptiva
2. Documentación gráfica
3. Reportaje fotográfico
4. Mediciones

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la reparación de los componentes averiados de una de las dos calderas de la marca Viessmann situadas en la cubierta del edificio B de Torrespaña y la puesta en marcha del conjunto

Consecuentemente los trabajos a desarrollar son:

- Suministro del material original de la marca Viessmann
- Desmontaje y montaje de componentes.
- Puesta en marcha de la caldera y puesta en marcha del conjunto

2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución

La intervención se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo 1 del presente Pliego.

Los materiales serán suministros originales del fabricante de la caldera, con lo que se garantizará el correcto funcionamiento de la misma una vez reparada, no aceptándose productos equivalentes.

Los trabajos de reparación se realizarán en coordinación con las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Se deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello la empresa adjudicataria presentará una planificación actualizada de forma continuada, que deberá ser aprobada por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que realice los trabajos reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud.

2.1-Alcance de los trabajos

Los trabajos a realizar consistirán en:

SUMINISTRO. Material original de la marca Viessmann para la caldera de acuerdo al siguiente listado:

- PUERTA DE CALDERA. Referencia producto.: 7831438
- PLACA DE QUEMADOR. Referencia producto.: 7347452, incluyendo el mecanizado de la placa soporte para acoplamiento de quemador WM-G20/2-A ZM a puerta de caldera.
- MANTA AISLANTE D=400. Referencia producto.: 7819572

- JUNTA DE FIBRA DE VIDRIO 15 x 2 x 1500. Referencia producto.: 7829039
- JUNTA DE GOMA d=18 L=8000. Referencia producto.: 7822387
- BLOQUE AISLANTE SUPERIOR. Referencia producto.: 7827836
- BLOQUE AISLANTE INFERIOR. Referencia producto.: 7827848
- Mirilla de inspección con juntas de estanqueidad, tapas de cierre y manguito plástico de comunicación con la soplante del quemador. Para caldera Vitoplex 300 - 1250 kW. Referencia producto.: 7840820

DESMONTAJE Y MONTAJE DE COMPONENTES.

PUESTA EN MARCHA. de la caldera por SAT autorizado de Viessmann. La validación de los trabajos se llevará a cabo tras el funcionamiento en continuo de la caldera durante 48 horas

PUESTA EN MARCHA DEL CONJUNTO. Puesta en marcha del conjunto de las 2 calderas por SAT autorizado de Viessmann y comprobación del correcto funcionamiento de la regulación en automático del conjunto y emisión de informe. Se realizará una visita de comprobación por parte del SAT, para verificar el correcto funcionamiento de las calderas, a los 30 días de haberse realizada la puesta en marcha y sin que se hayan producido incidencias comunicadas por Mantenimiento RTVE en este periodo.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones deben ser aprobadas para la Unidad de Inmuebles y Operaciones de CRTVE.

La certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, debiendo contar para su efectividad con el Conforme de la Unidad de Inmuebles y Operaciones de CRTVE.

VISITAS DE CONTROL. La Unidad de Inmuebles y Operaciones podrá asistir a la realización de los trabajos sin previo aviso.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, con la entrega de la documentación requerida por CRTVE.

2.2-Medios designados para realizar los trabajos

Para la correcta ejecución del contrato será preciso contar con:

Responsable del contrato: Técnico competente cualificado con experiencia mínima de tres trabajos similares a los recogidos en el objeto del contrato, con dedicación parcial.

A requerimiento de CRTVE se aportará la titulación y detalle de trabajos realizados en las que hayan intervenido como TÉCNICO COMPETENTE, de instalación y/o reparación de calderas de gas natural de potencia superior a 600 kW, indicando título y potencia de las

calderas, con un máximo de las 10 referencias más representativas. El currículum deberá indicar:

Titulación

Referencia 1:

Título

Potencia Caldera (kW)

Referencia 2:

Título

Potencia Caldera (KW)

.....//..... Máximo 10 Referencias

Encargado a dedicación completa. Con experiencia mínima en al menos tres trabajos en instalación y/o reparación de calderas de gas de potencia superior a 600 kW.

Se detallarán los trabajos realizados en las que haya intervenido como ENCARGADO, de instalación y/o reparación de calderas de gas natural de potencia superior a 600 kW, indicando el título y la potencia de las calderas, con un máximo de los 10 trabajos más representativos.

El currículum deberá indicar:

Referencia 1:

Título

Potencia Caldera (kW)

Referencia 2:

Título

Potencia Caldera (kW)

.....///.... Máximo 10 Referencias

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en trabajos por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar a la presentada en la propuesta técnica aceptada.

La documentación presentada debe considerarse contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá demostrar que los medios personales asignados a la ejecución de este contrato han participado como encargado y técnico, respectivamente, en el número de trabajos mínimo requeridos y trabajos declarados y que éstas guardan las características exigidas.

3. Contenido de la propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos técnicos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con lo requerido a continuación teniendo en cuenta el contenido de la documentación presentada por el licitador.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (Sobre A).

3.1.1 Planificación de los trabajos

3.2 Criterios de valoración automática - técnicos (Sobre B).

3.2.1. Experiencia del responsable del contrato

3.2.2. Experiencia del encargado

ANEXO 1.
DOCUMENTACION TECNICA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 PROGRAMA DE NECESIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

La producción de calor para el conjunto de edificios de Torrespaña se realiza mediante Equipo autónomo de generación de calor Vitomodul-UTC de referencia Vitomodul 2xG3 UT2P3 2500GV132EPDQ3, conteniendo 2 Calderas de Baja Temperatura Vitoplex 300 - 1250 kW, con quemadores a gas natural modulantes Weishaupt WM-G20/2-A/ZM. Regulaciones de calderas modelos Vitotronic 100 GC1 y Vitotronic 300 MW1S instalada en cuadro eléctrico, para funcionamiento en secuencia con temperaturas de impulsión variables según temperatura exterior. Conteniendo bombas de circuito primario Grundfos, conteniendo sistemas de seguridad, centralita para detección de incendios y detección de fugas de gas.

La caseta que contiene el conjunto se encuentra en la planta cubierta del edificio B de Torrespaña, en zona técnica. El acceso de los materiales se debe realizar mediante grúa, situada en lateral del edificio, se adjuntan planos.

La Caldera nº2 está parada, presentando una deformación de la puerta de la caldera, así como grieta en el visor de la puerta. Esta situación se ha producido por el estado de los aislamientos de la caldera, que al no ser estancos, han permitido el paso de los gases calientes de la combustión, a través de la zona del visor, y de la placa de soportación del quemador, hacia la parte exterior de la puerta, con sobrecalentamiento de la misma, que ha producido su colapso y el consiguiente paro de la caldera.

Consecuentemente los trabajos a desarrollar se corresponden con:

1.- Suministro del material original de la marca Viessmann para la caldera de acuerdo al siguiente listado:

- PUERTA DE CALDERA. Referencia producto.: 7831438
- PLACA DE QUEMADOR. Referencia producto.: 7347452, incluyendo el mecanizado de la placa soporte para acoplamiento de quemador WM-G20/2-A ZM a puerta de caldera.
- MANTA AISLANTE D=400. Referencia producto.: 7819572
- JUNTA DE FIBRA DE VIDRIO 15 x 2 x 1500. Referencia producto.: 7829039
- JUNTA DE GOMA d=18 L=8000. Referencia producto.: 7822387
- BLOQUE AISLANTE SUPERIOR. Referencia producto.: 7827836
- BLOQUE AISLANTE INFERIOR. Referencia producto.: 7827848
- Mirilla de inspección con juntas de estanqueidad, tapas de cierre y manguito plástico de comunicación con la soplante del quemador. Para caldera Vitoplex 300 - 1250 kW. Referencia producto.: 7840820

2.- Desmontaje de puerta caldera deteriorada, incluyendo el desmontaje de la rampa de gas y el quemador, incluso conexiones eléctricas y control, y todos los trabajos adicionales que se requieran en la sala de calderas, para el desmontaje de la puerta, no indicados expresamente

en el expediente (desmontaje de otros elementos del interior de la sala, desmontaje de paneles, tramex, refuerzos estructurales, etc), incluyendo los medios de elevación y cualquier medio auxiliar necesario para realizar estos trabajos.

3.- Montaje de la nueva puerta, incluyendo los medios de elevación y cualquier medio auxiliar necesario para realizar estos trabajos.

4.- Trabajos de colocación de aislamientos, juntas, retacado del quemador, cierres, etc, realizado por SAT autorizado de Viessmann.

5.- Montaje de quemador, rampa de gas, visor y conexiones eléctricas y de control, así como cualquier otra que se haya tenido que realizar previamente para el desmontaje de la puerta, incluyendo medios de elevación

6.- Puesta en marcha de la caldera por SAT autorizado de Viessmann, ajuste del quemador y comprobación de la estanquidad de las juntas y material montado. Comprobación de las temperaturas superficiales en puerta, placa de quemador y visor. La validación de los trabajos se llevará a cabo tras el funcionamiento en continuo de la caldera durante 48 horas, sin que en cualquier punto de puerta, placa quemador, visor, etc, se alcancen temperaturas superiores a 40°C o las especificadas por el fabricante.

7.- Puesta en marcha del conjunto de las 2 calderas por SAT autorizado de Viessmann y comprobación del correcto funcionamiento de la regulación en automático del conjunto, con informe de resultados que incluirá la siguiente información

- Parámetros análisis humos de combustión a Potencia máxima por caldera:

(Temperatura humos. %O₂, ppm CO; ppm CO corregido; %qA; °C TA; %REN; %CO₂

- Actuación modulación del quemador por caldera

- Comprobación válvulas de 3 vías por caldera

- Comprobación de la regulación Vitronics 100 GC1 y Vitronics 300 MW1S para funcionamiento en secuencia con temperaturas de impulsión variables según temperatura exterior.

Se realizará una visita de comprobación por parte del SAT, para verificar el correcto funcionamiento de las calderas, a los 30 días de haberse realizada la puesta en marcha, entregándose parte de trabajo e informe de los resultado, con el mismo alcance, que en la puesta en marcha inicial, sin que se hayan producido incidencias comunicadas por Mantenimiento RTVE en este periodo.

8.- Traslado de material retirado a vertedero controlado o reciclaje con justificación documental.

Se adjuntan las especificaciones de los materiales que se tienen que montar y desmontar.

Puerta de caldera:

- - Altura: 1680 mm
- - Anchura: 1270 mm
- - Fondo, incluyendo palet de asiento: 398 mm
- - Fondo, sin incluir palet de asiento: 230 mm
- - Peso de la puerta (sin quemador): 310 kg.

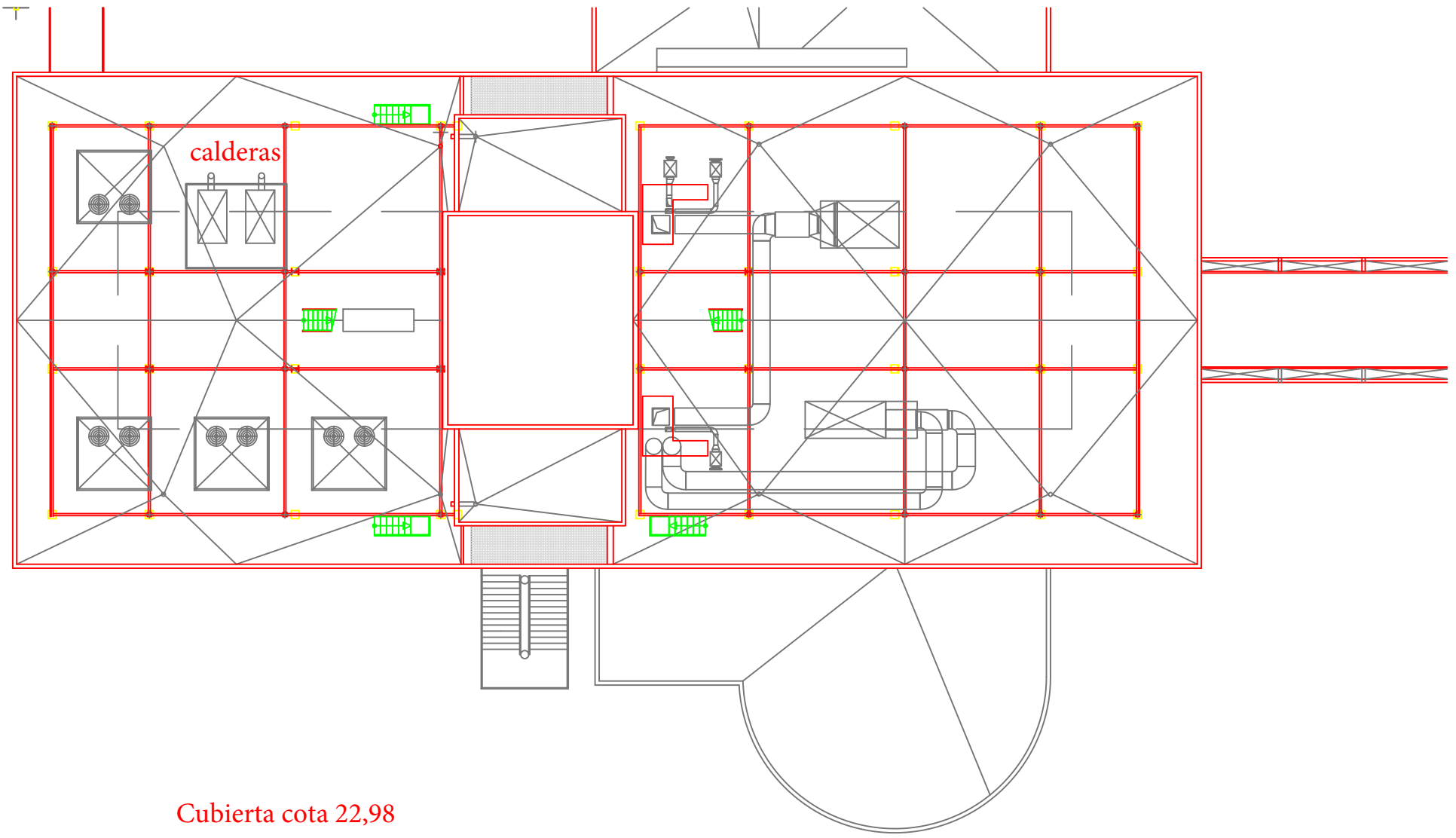
Quemador: Peso: 97 kg

2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

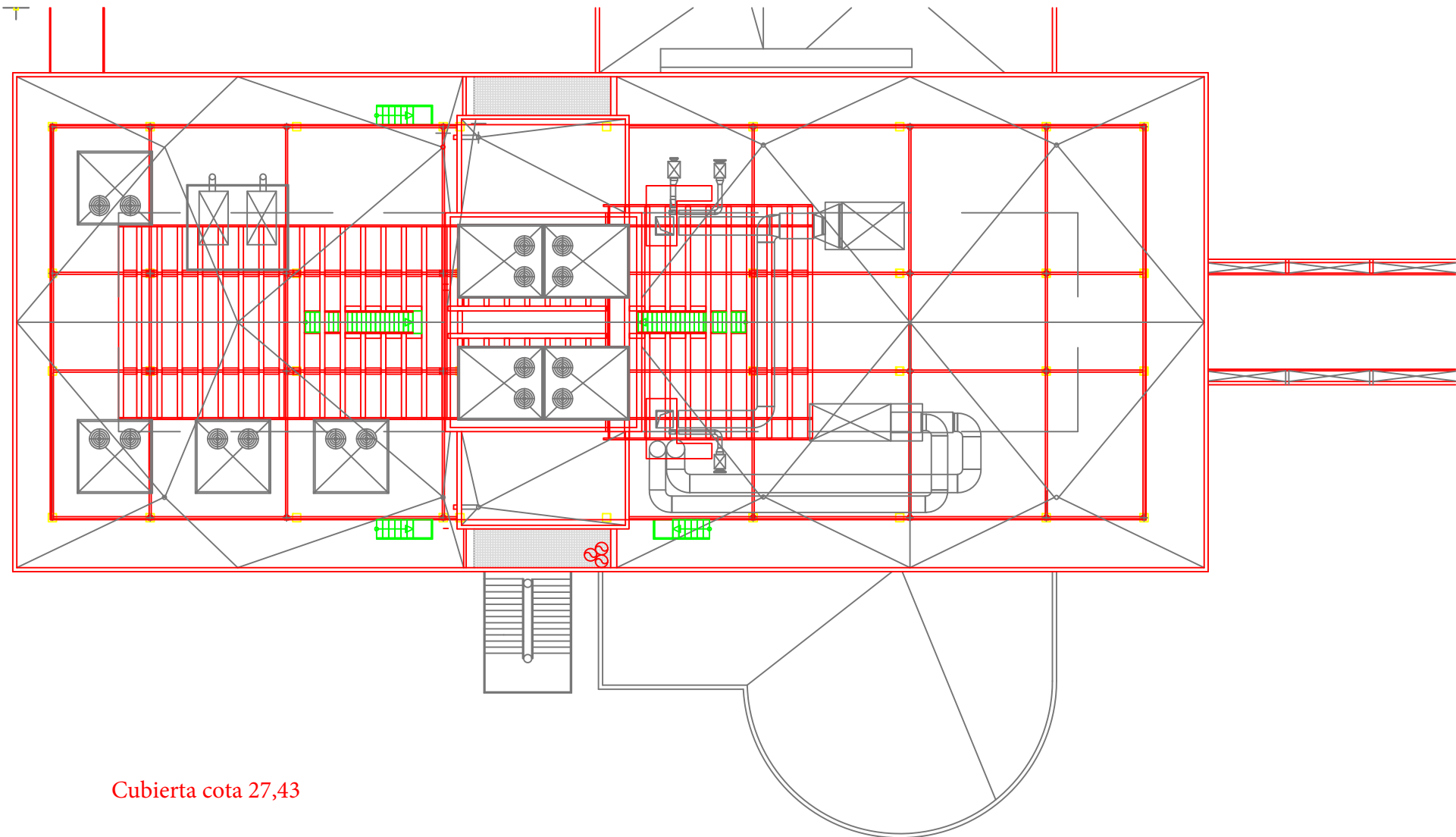
PLANO 01: CUBIERTA COTA 22,98

PLANO 02: CUBIERTA COTA 27,43

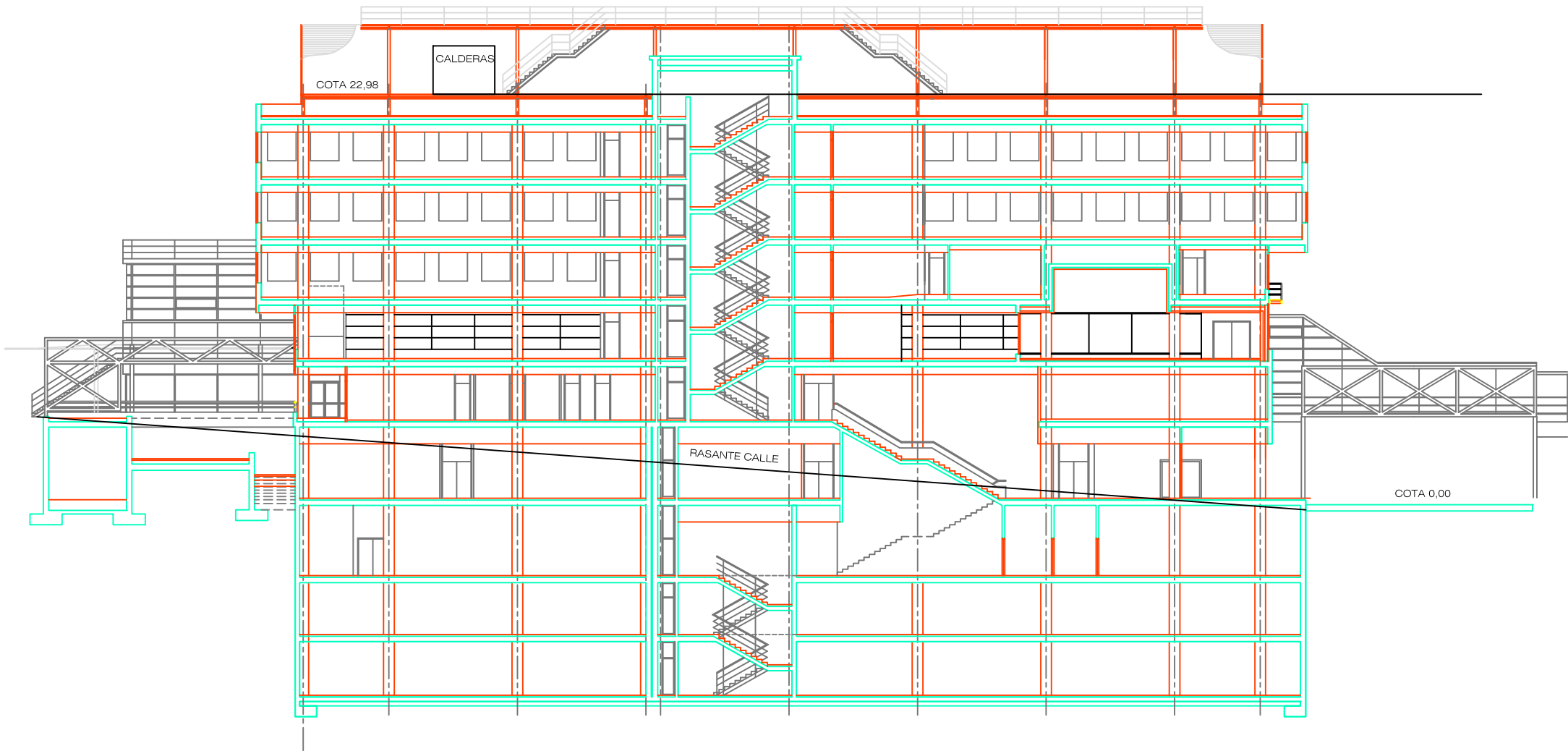
PLANO 03: ALZADO



Cubierta cota 22,98



Cubierta cota 27,43



Alzado

3 REPORTAJE FOTOGRÁFICO



CALDERA N 2



CASETA CALDERAS CUBIERTA COTA 22,98



VISTA CUBIERTA. ZONA SUBIDA MATERIALES

4.-MEDICIONES

PARTIDA	Ud	DESCRIPCION	CanPres	Pres	ImpPres
1,00	ud	TRABAJOS ASOCIADOS AL DESMONTAJE DE LA PUERTA CALDERA N2	1,00		0,00
		Realización de todos los Trabajos asociados al desmontaje de la puerta de la caldera 2, que incluye, entre otros, el desmontaje del quemador, rampa de gas, conexiones eléctricas y de control, propia puerta, así como cualquier otro trabajo a realizar en caseta interior (desmontaje otros elementos o equipos) o exterior, no indicado anteriormente. Incluso el traslado de la puerta, placa y sus aislamientos a vertedero o punto de reciclaje y los medios auxiliares para el desmontaje y traslado (grúa, andamios, estructuras auxiliares, etc). Se incluirán los costes de gestión de residuos y los costes de seguridad y salud en esta partida.			
2	ud	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CALDERA VIESSMANN VITOPLEX 300,MONTAJE QUEMADOR, RAMPAS, ETC	1,00		0,00
		<p>Suministro y colocación de la nueva puerta de la caldera y montaje de quemador, rampa de gas, conexionado eléctrico y de control y demás elementos desmontados previamente y todo el material necesario para el correcto funcionamiento de la caldera y que comprenderá, como mínimo el suministro de las siguientes referencias por parte de Viessmann.</p> <ul style="list-style-type: none"> -PUERTA DE CALDERA. Referencia producto.: 7831438 -PLACA DE QUEMADOR. Referencia producto.: 7347452, incluyendo el mecanizado de la placa soporte para acoplamiento de quemador WM-G20/2-A ZM a puerta de caldera. -MANTA AISLANTE D=400. Referencia producto.: 7819572 -JUNTA DE FIBRA DE VIDRIO 15 x 2 x 1500. Referencia producto.: 7829039 -JUNTA DE GOMA d=18 L=8000. Referencia producto.: 7822387 -BLOQUE AISLANTE SUPERIOR. Referencia producto.: 7827836 -BLOQUE AISLANTE INFERIOR. Referencia producto.: 7827848 -Mirilla de inspección con juntas de estanqueidad, tapas de cierre y manguito plástico de comunicación con la soplante del quemador. Para caldera Vitoplex 300 - 1250 kW. Referencia producto.: 7840820 <p>En esta partida se incluyen todos los medios auxiliares para el montaje de los elementos (grúa, andamios, estructuras auxiliares, etc), así como todos los trabajos necesarios para el montaje de la puerta, incluido retirada de tramex de cubierta y cualquier otro necesario y reposición a origen. Se incluirán los costes de gestión de residuos y los costes de seguridad y salud en esta partida.</p>			
3	ud	TRABAJOS DE COLOCACION DE AISLAMIENTOS EN QUEMADOR Y CALDERA POR SAT AUTORIZADO DE VIESSMANN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CALDERA	1,00		0,00
		Trabajos de colocación de los aislamientos necesarios en puerta, quemador, placa de anclaje quemador, visor, etc, necesarios para el correcto funcionamiento de la caldera. Puesta en marcha de la caldera por personal del Servicio de Asistencia técnica autorizado de Viessmann, con parte justificativo de su actuación y correcto funcionamiento, tras un periodo de funcionamiento de 48 horas, sin que se hayan alcanzado temperaturas superiores a las especificadas por el fabricante en puerta, visor y placa quemador. Se incluirán los costes de gestión de residuos y los costes de seguridad y salud en esta partida.			

4	ud	TRABAJOS PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS 2 CALDERAS	1,00		0,00
		<p>Trabajos de puesta en marcha y funcionamiento en automático del conjunto de las 2 calderas que componen la instalación por personal del Servicio de Asistencia técnica autorizado de Viessmann, con parte justificativo de su actuación e informe del correcto funcionamiento de ambas y de su regulación modulante.</p> <p>El informe incluirá, como mínimo, la siguiente información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parámetros análisis humos de combustión a Potencia máxima por caldera: (Temperatura humos. %O₂, ppm CO; ppm CO corregido; %qA;° C TA; %REN; %CO₂ - Actuación modulación del quemador por caldera - Comprobación válvulas de 3 vías por caldera - Comprobación de la regulación Vitronics 100 GC1 y Vitronics 300 MW1S para funcionamiento en secuencia con temperaturas de impulsión variables según temperatura exterior. <p>Se realizará una visita de comprobación por parte del SAT, para verificar el correcto funcionamiento de las calderas, a los 30 días de haberse realizada la puesta en marcha, entregándose parte de trabajo e informe de los resultado, con el mismo alcance, que en la puesta en marcha inicial.</p> <p>Se incluirán los costes de gestión de residuos y los costes de seguridad y salud en esta partida.</p>			
		TOTAL PRESUPUESTO			0,00